



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN **Y PROMOCIÓN ESCOLAR**

LICEO BICENTENARIO INSULAR DE ACHAO
(DECRETO DE EVALUACION N° 67/ 20-02-018)



ACHAO, 2024.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR**LICEO INSULAR DE ACHAO**

(DECRETO DE EVALUACION Nº 67/ 20-02-018)

INTRODUCCIÓN

El decreto 67/2018 actualiza la normativa que regula los procesos de evaluación (derogando los decretos 511/97, 112/99, 83/01), facilitando las condiciones necesarias para que en cada establecimiento educacional y en cada sala de clases se promueva un fuerte sentido pedagógico de los procesos evaluativos con la finalidad de fortalecer las prácticas que se desarrollan al interior de las aulas. En este sentido, el Decreto 67/2018, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco de la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes, por consiguiente, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en el docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza. En concordancia con lo anterior, la retroalimentación y la evaluación formativa, pasan a tener un lugar preponderante en los procesos pedagógicos.

Este nuevo decreto permite avanzar hacia un mayor uso pedagógico de la evaluación ya que posibilita un acompañamiento mayor a los estudiantes, de manera que todos puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículum Nacional.

I. MARCO LEGAL QUE REGULA EL PRESENTE REGLAMENTO.**ARTÍCULO 1º:**

El Ministerio de Educación, en función de las Políticas Educacionales Públicas, promulgó el Decreto Supremo de Evaluación Nº67//02/2018, que contiene normas mínimas nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción para todos los estudiantes pertenecientes al Sistema Educacional Chileno. Este texto contiene un marco que de acuerdo a la flexibilidad del sistema educativo, permite a cada establecimiento, elaborar su propio reglamento de evaluación.

ARTÍCULO 2º:

Para efecto del presente reglamento se entenderá por:

- a) **Reglamento:** Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los estudiantes, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.
- b) **Evaluación:** Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación, para que los estudiantes, familias y/o tutores puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
- c) **Calificación:** Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permitan transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.

- d) **Curso:** Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.
- e) **Promoción:** Acción mediante la cual, el estudiante culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación básica o media.

Considerando este contexto y las regulaciones emanadas del decreto, se presenta el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar del Liceo Bicentenario Insular que regirá los procesos, progresos y logros de aprendizaje de los estudiantes de Primero a Octavo Año de Enseñanza Básica y de Primero a Cuarto Año de Enseñanza Media, incluyendo las orientaciones para la evaluación en el Nivel de Educación Parvularia en ANEXO 2.

II. OBJETIVOS DEL LICEO BICENTENARIO INSULAR.

Posicionar al Liceo Bicentenario Insular en un lugar de vanguardia educativa en la región de Los Lagos por sus resultados educativos, indicadores de eficiencia interna y por el desarrollo integral de sus estudiantes otorgando una educación de la más alta calidad.

Las expresiones actitudinales y axiológicas que transversalizan el accionar de Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación se fundamentan en principios que se resumen en los siguientes fundamentos:

- El profesor debe motivar el interés del estudiante.
- Propiciar y mantener un espíritu crítico frente a la realidad, proponiendo otras visiones sobre las cuales desarrollar una sociedad mejor.
- Rescatar los valores espirituales necesarios en la educación.
- El profesor debe aceptar la legitimidad de sus estudiantes como son, corrigiendo su hacer y no su ser.
- Todo quehacer se aprende en su realización y práctica.
- Educar es crear un espacio de convivencia, en el que los estudiantes encuentren sus espacios para desarrollar todas sus potencialidades.

III. DISPOSICIONES GENERALES.

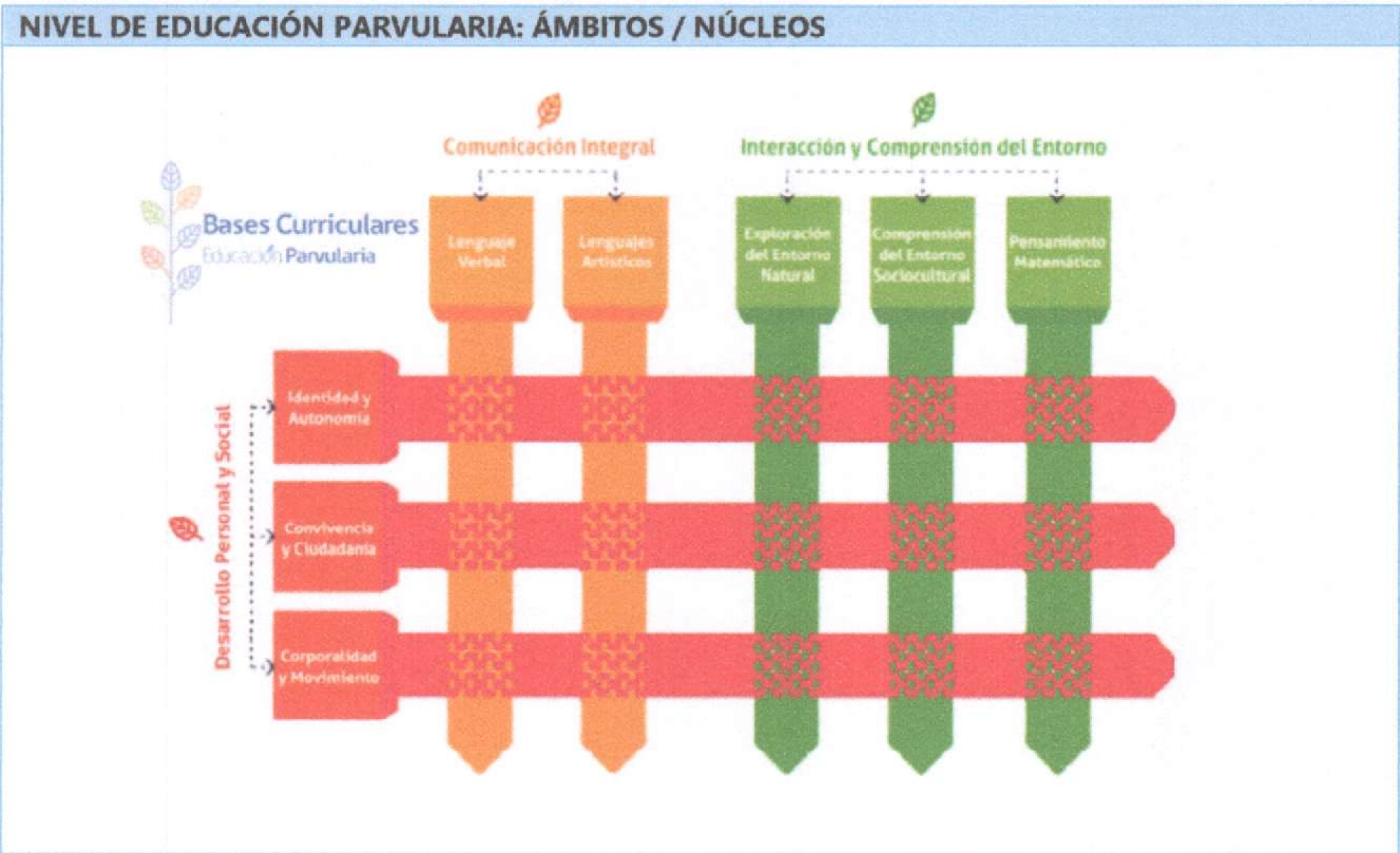
ARTÍCULO 3º:

Los estudiantes tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación, a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente.

El Liceo Bicentenario Insular, es un establecimiento educacional que imparte el Nivel de Educación Parvularia, Educación Básica y Media Diferenciada (Educación Científico-Humanista y Educación Técnico Profesional) que se rigen por las nuevas Bases Curriculares de Educación, Planes y Programas, según los siguientes decretos:

Nivel de Enseñanza	Decreto de Bases Curriculares	Decreto de Planes y Programa	Decreto Reglamento de Evaluación
Nivel Educación Parvularia	481/2018	481/2018	67 / 2018
1° a 6° Año Básico	439/2012	2960/2012	
7° a 2° Año Media	614/2014	169/2014	
	369/2015	1264/2016	
1° y 2° Año Media H-C	139/2019	1264/2016	
3° y 4° Año Media T-P	452/2013	876/2019	
	193/2019	954/2015	
		954/2015	
		240/2018	

PLANES DE ESTUDIO



PLAN DE ESTUDIOS 1°y 2°		
Nº	NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA-PRIMER CICLO	HORAS
1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8
2	LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES	2
3	MATEMÁTICA	6
4	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2
5	ARTES VISUALES	2
6	MÚSICA	2
7	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	4
8	ORIENTACIÓN	1
9	TECNOLOGÍA	1
10	RELIGIÓN	2
11	CIENCIAS NATURALES	2
12	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
13	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
14	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
	TOTAL TIEMPO ESCOLAR	38

Handwritten signature or mark.

PLAN DE ESTUDIOS 3° y 4°		
N°	NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA-PRIMER CICLO	HORAS
1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8
2	LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES.	2
3	MATEMÁTICA	6
4	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2
5	ARTES VISUALES	2
6	MÚSICA	2
7	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	4
8	ORIENTACIÓN	1
9	TECNOLOGÍA	1
10	RELIGIÓN	2
11	CIENCIAS NATURALES	2
12	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
13	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
14	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
	TOTAL TIEMPO ESCOLAR	38

PLAN DE ESTUDIOS 5°y 6°		
N°	NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA-PRIMER CICLO	HORAS
1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
2	LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES	2
3	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2
4	MATEMÁTICA	6
5	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4
6	CIENCIAS NATURALES	4
7	TECNOLOGÍA	1
8	MÚSICA Y ARTES VISUALES	2/2
9	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	4
10	ORIENTACIÓN	1
11	RELIGIÓN	2
12	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
	TOTAL TIEMPO ESCOLAR	38

PLAN DE ESTUDIOS 7°y 8°		
N°	NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA-PRIMER CICLO	HORAS
1	LENGUA Y LITERATURA	7
3	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2
4	MATEMÁTICA	7
5	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4
6	CIENCIAS NATURALES	4
7	TECNOLOGÍA	1
8	MÚSICA Y ARTES VISUALES	2/2
9	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	4
10	ORIENTACIÓN	1
11	RELIGIÓN	2
12	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	2
	TOTAL TIEMPO ESCOLAR	38

MODALIDAD CIENTIFICO HUMANISTA.

SECTOR	SUBSECTORES	1ºMEDIO	2ºMEDIO	3ºMEDIO	4ºMEDIO
FORMACIÓN GENERAL					
PLAN COMÚN OBLIGATORIO	Lengua y Literatura	6	6	3	3
	Idioma Extranjero: Inglés	4	4	3	3
	Matemática	7	7	3	3
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4	4	-	-
	Biología	3	3	-	-
	Química	3	3	-	-
	Física	3	3	-	-
	Educación Física y Salud	2	2	-	-
	Tecnología	2	2	-	-
	Orientación	2	2	1	1
	Religión (Optativo)/Talleres JEC	2	2	-	-
	Taller de Habilidades Digitales/ Taller Patrimonio Cultural.	2	2	-	-
	Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
	Educación Ciudadana	-	-	2	2
	Ciencias para la Ciudadanía	-	-	2	2
	Filosofía	-	-	2	2
	Asignaturas electivas de Profundización	-	-	18	18
	Sub-Total	42	42	34	34
PLAN COMÚN ELECTIVO	Religión	-	-	2	2
	Educación Física y Salud	-	-		
	Artes	-	-		
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	-	-		
	PAES Matemática			2	2
	PAES Lenguaje			2	2
	PAES: Ciencias, Historia y/o M2			2	2
	Sub-Total	-	-	8	8
TOTAL FORMACIÓN GENERAL		42	42	42	42

SECTOR ECONÓMICO: ALIMENTACIÓN
ESPECIALIDAD: GASTRONOMÍA
MENCIÓN: COCINA

SECTOR	SUBSECTORES	1ºMEDIO	2ºMEDIO	3ºMEDIO	4ºMEDIO
FORMACIÓN GENERAL					
PLAN COMÚN OBLIGATORIO	Lengua y Literatura	6	6	3	3
	Idioma Extranjero: Inglés	4	4	3	3
	Matemática	7	7	3	3
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4	4	-	-
	Biología	3	3	-	-
	Química	3	3	-	-
	Física	3	3	-	-
	Educación Física y Salud	2	2	-	-
	Tecnología	2	2	-	-
	Orientación	2	2	-	-
	Religión (Optativo)/Talleres JEC	2	2	-	-
	Taller de Habilidades Digitales/ Taller Patrimonio Cultural.	2	2	-	-
	Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
	Educación Ciudadana	-	-	2	2
	Ciencias para la Ciudadanía	-	-	2	2
	Filosofía	-	-	2	2
	Sub-Total	42	42	15	15
PLAN COMÚN ELECTIVO	Religión	-	-	2	2
	Educación Física y Salud	-	-		
	Artes	-	-		
	Historia, Geografía y Cs Sociales	-	-		
	Sub-Total	-	-	2	2
TOTAL FORMACIÓN GENERAL		42	42	17	17
FORMACIÓN DIFERENCIADA					
PLAN OBLIGATORIO	Elaboración de alimentos de baja complejidad.	-	-	6	-
	Planificación de la Producción Gastronómica.	-	-	2	-
	Servicio de Comedores Bares y Salones.	-	-	3	-
	Preparación Diseño, Montaje y Buffet.	-	-	4	-
	Higiene para la Elaboración de Alimentos.	-	-	5	-
	Elaboración de Productos de Repostería.	-	-	3	-
	Recepción y Almacenaje de Insumos.	-	-	2	-
	Elaboración de bebidas	-	-	-	3
	Cocina Chilena	-	-	-	6
	Cocina Internacional	-	-	-	6
	Elaboración de Menú y Cartas.	-	-	-	4
	Elaboración de Pastelería	-	-	-	4
	Emprendimiento	-	-	-	2
	Sub-Total			25	25
Total General		42	42	42	42

SECTOR ECONÓMICO: ACUICULTURA
ESPECIALIDAD: ACUICOLA

SECTOR	SUBSECTORES	1ºMEDIO	2ºMEDIO	3ºMEDIO	4ºMEDIO
FORMACIÓN GENERAL					
PLAN COMÚN OBLIGATORIO	Lengua y Literatura	6	6	3	3
	Idioma Extranjero: Inglés	4	4	2	2
	Matemática	7	7	3	3
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4	4	-	-
	Biología	3	3	-	-
	Química	3	3	-	-
	Física	3	3	-	-
	Educación Física y Salud	2	2	-	-
	Tecnología	2	2	-	-
	Orientación	2	2	-	-
	Religión (Optativo)/Talleres JEC	2	2	-	-
	Taller de Habilidades Digitales/ Taller Patrimonio Cultural.	2	2	-	-
	Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
	Educación Ciudadana	-	-	2	2
	Ciencias para la Ciudadanía	-	-	2	2
	Filosofía	-	-	2	2
	Sub-Total	42	42	14	14
PLAN COMÚN ELECTIVO	Religión	-	-	2	2
	Educación Física y Salud	-	-		
	Artes	-	-		
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	-	-		
	Sub-Total	-	-	2	2
TOTAL FORMACIÓN GENERAL		42	42	16	16
FORMACIÓN DIFERENCIADA					
PLAN OBLIGATORIO	Manejo de Reproductores	-	-	7	-
	Engorde de Especies Acuícolas	-	-	6	-
	Operaciones de Sistemas.	-	-	5	-
	Seguridad de Prevención de Riesgos.	-	-	4	-
	Navegación	-	-	4	-
	Cosecha de especies Acuícolas.	-	-	-	6
	Captación de Semillas	-	-	-	4
	Trabajo Subacuáticos	-	-	-	6
	Manejo de la Información Acuícola	-	-	-	4
	Recirculación en Acuicultura	-	-	-	2
	Salud y Peces.	-	-	-	2
	Emprendimiento.	-	-	-	2
	Sub-Total			26	26
Total General		42	42	42	42

SECTOR ECONÓMICO: AGROPECUARIA
ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA
MENCIÓN: AGRICOLA

SECTOR	SUBSECTORES	1ºMEDIO	2ºMEDIO	3ºMEDIO	4ºMEDIO
FORMACIÓN GENERAL					
PLAN COMÚN OBLIGATORIO	Lengua y Literatura	6	6	3	3
	Idioma Extranjero: Inglés	4	4	2	2
	Matemática	7	7	3	3
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4	4	-	-
	Biología	3	3	-	-
	Química	3	3	-	-
	Física	3	3	-	-
	Educación Física y Salud	2	2	-	-
	Tecnología	2	2	-	-
	Orientación	2	2	-	-
	Religión (Optativo)/Talleres JEC	2	2	-	-
	Taller de Habilidades Digitales/ Taller Patrimonio Cultural.	2	2	-	-
	Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
	Educación Ciudadana	-	-	2	2
	Ciencias para la Ciudadanía	-	-	2	2
	Filosofía	-	-	2	2
	Sub-Total	42	42	14	14
PLAN COMÚN ELECTIVO	Religión	-	-	2	2
	Educación Física y Salud	-	-		
	Artes	-	-		
	Historia, Geografía y Cs Sociales	-	-		
	Sub-Total	-	-	2	2
TOTAL FORMACIÓN GENERAL		42	42	16	16
FORMACIÓN DIFERENCIADA					
PLAN OBLIGATORIO	Manejo de Suelos y Residuos	-	-	5	-
	Manejo de Técnicas de Riego	-	-	4	-
	Técnicas de Reproducción Vegetal	-	-	5	-
	Alimentación y Pesaje Pecuario.	-	-	4	-
	Control de Plagas y Enfermedades.	-	-	4	-
	Sanidad y Bienestar animal.	-	-	2	-
	Cultivo de Praderas y Forrajes.	-	-	2	-
	Técnicas de Cultivos de Especies Vegetales	-	-	-	5
	Manejo de Frutales	-	-	-	5
	Post Cosecha.	-	-	-	5
	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos.	-	-	-	4
	Manejo Pecuario.	-	-	-	4
	Emprendimiento.	-	-	-	3
	Sub-Total	-	-	26	26
Total General		42	42	42	42

SECTOR ECONÓMICO: ALIMENTACION.**ESPECIALIDAD: ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS.**

SECTOR	SUBSECTORES	1ºMEDIO	2ºMEDIO	3ºMEDIO	4ºMEDIO
FORMACIÓN GENERAL					
PLAN COMÚN OBLIGATORIO	Lengua y Literatura	6	6	3	3
	Idioma Extranjero: Inglés	4	4	2	2
	Matemática	7	7	3	3
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4	4	-	-
	Biología	3	3	-	-
	Química	3	3	-	-
	Física	3	3	-	-
	Educación Física y Salud	2	2	-	-
	Tecnología	2	2	-	-
	Orientación	2	2	-	-
	Religión (Optativo)/Talleres JEC	2	2	-	-
	Taller de Habilidades Digitales/ Taller Patrimonio Cultural.	2	2	-	-
	Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
	Educación Ciudadana	-	-	2	2
	Ciencias para la Ciudadanía	-	-	2	2
	Filosofía	-	-	2	2
	Sub-Total	42	42	14	14
PLAN COMÚN ELECTIVO	Religión			2	2
	Educación Física y Salud				
	Artes				
	Historia, Geografía y Cs .Sociales.				
	Sub-Total			2	2
TOTAL FORMACIÓN GENERAL		42	42	16	16
FORMACIÓN DIFERENCIADA					
PLAN OBLIGATORIO	Recepción de Materias Primas.	-	-	6	-
	Almacenaje y Bodega de Alimentos.	-	-	4	-
	Elaboración de Alimentos e Higiene.	-	-	7	-
	Aseguramiento de la Calidad y Producción.	-	-	5	-
	Elaboración de Productos Lácteos	-	-	4	-
	Tratamiento y Conservación de Alimentos.	-	-	-	6
	Control y Registro de Procesos.	-	-	-	6
	Manejo de Desechos de la Industria Alimentaria.	-	-	-	3
	Envasado y Rotulado.	-	-	-	5
	Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.	-	-	-	4
	Emprendimiento.	-	-	-	2
	Sub-Total			26	26
Total General		42	42	42	42

IV. DISPOSICIONES SOBRE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

PARRAFO 1° DE LA EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 4°:

El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse **formativa** o **sumativamente**.

- 4.1 Tendrá un uso **Formativo** en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos, se obtiene, interpreta y usa por los profesionales de la educación y por los estudiantes, para tomar decisiones acerca de las mejores acciones y/o estrategias a implementar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.2 La evaluación **Sumativa**, tiene por objeto certificar, mediante una calificación, los aprendizajes que han logrado los estudiantes, verificando así sus procesos, progresos y logros.
- 4.3 Los profesionales de la educación contarán con espacios para que puedan discutir y acordar criterios de evaluación y tipos de evidencia centrales en cada asignatura y/o módulo, fomentar un trabajo colaborativo para promover la mejora continua de la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza. Para ello, se llevarán a cabo Reuniones de Departamento, de áreas de aprendizajes, de cursos, GPT, reuniones con UTP u otro ente técnico.
- 4.4 La evaluación del Nivel de Educación Parvularia, será organizada de acuerdo a los considerandos incorporados en el **Anexo N° 2**.

ARTÍCULO 5°:

Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del Plan de Estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho Plan contempla. No obstante, lo anterior, el Liceo implementará acciones pertinentes para resguardar que las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos, en caso de los estudiantes que así lo requieran, se deberán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°83 de 2015 y N°170 de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

RESPONSABILIDAD DE LA EVALUACIÓN

- a) La primera responsabilidad del proceso de evaluación y de los aspectos de la educación formal del estudiante, incluyendo la evaluación y calificación de los procesos, progresos y logros, recae en los **docentes**, quienes diseñan, implementan, desarrollan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje y sus objetivos.
- b) **A los estudiantes** les corresponde, en esta etapa educativa y de acuerdo a su grado de madurez en formación, tener gradualmente capacidades para comprender su propio proceso de aprendizaje y reconocer las fortalezas y debilidades de su trabajo escolar. Para ello, deben conocer y cumplir los siguientes derechos y deberes:

Serán derechos de los estudiantes:

- 1) Conocer, comprender y ser evaluados formativa y sumativamente, según los objetivos de aprendizaje tratados y explícitamente comunicados.
- 2) Conocer y comprender los tipos de instrumentos u otro sistema de evaluaciones previo a su aplicación.
- 3) Ser evaluado sumativamente en un semestre, con al menos dos tipos de instrumentos o procedimientos distintos por cada asignatura o módulo.

- 4) Conocer el resultado de sus evaluaciones sumativas, antes de rendir la siguiente de igual categoría en una misma asignatura o módulo. Esta calificación debe ser consignada en el libro de clases y en plataforma digital, posterior al proceso de revisión y retroalimentación.
- 5) Ser informado de los resultados y corrección de todas las evaluaciones sumativas en un plazo que no podrá exceder de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha en que el instrumento fue aplicado.
- 6) Contar con al menos una actividad de retroalimentación pertinente y oportuna, la que, en el caso de las evaluaciones sumativas, deben realizarse antes y al momento de la entrega de resultados.
- 7) Recibir y revisar el instrumento aplicado, respondido y corregido.
- 8) Por ausencia debidamente justificada por certificados médicos o motivo de fuerza mayor de acuerdo a este reglamento, recalendarizar sus evaluaciones sumativas, a través del profesor de Asignatura y visado por el evaluador.

Serán deberes de los estudiantes:

- 1) Comprometerse con cada instancia de evaluación para mejorar su aprendizaje.
 - 2) Asistir a las evaluaciones sumativas en la fecha y hora prevista.
 - 3) Actuar con honestidad en las instancias evaluativas. Esto implica no plagiar un trabajo o parte de éste, copiar a otro estudiante, utilizar cualquier medio ilícito en una evaluación sumativa lo cual incluye cualquier medio digital (Ejemplo uso de celulares).
 - 4) Entregar en los plazos señalados por el docente, los trabajos individuales o grupales, disertaciones y otros similares.
 - 5) Actuar con responsabilidad en los trabajos de grupo y talleres, de manera tal de aportar adecuadamente en el logro de las actividades propuestas.
 - 6) Respetar el material y trabajos dentro y fuera de las salas de clases, especialmente cuando este sea objeto de alguna evaluación.
 - 7) Mantenerse informado sobre contenidos, actividades y evaluaciones propias de su nivel, incluso cuando se haya ausentado.
- c) **A los padres y apoderados** les corresponde asumir que su hijo/hija o pupilo(a) son personas en desarrollo que necesitan del apoyo, orientación y supervisión adecuada y oportuna, principalmente de los procesos, progresos y logros de su aprendizaje escolar. Para ello, debe cumplir los siguientes deberes:
- 1) Asistir obligatoriamente a reuniones de padres y apoderados convocadas por la Dirección del Establecimiento.
 - 2) Asistir a reuniones convocadas por el Profesor Jefe.
 - 3) Asistir a citaciones de parte de Profesores, UTP e Inspectoría General.
 - 4) Informarse de los procesos, progresos y logros de su pupilo(a).
 - 5) Mantener comunicación fluida con Profesores, UTP, Inspectoría General y Dirección, con la finalidad de coordinar apoyos y ayudas que su pupilo(a) requiera.
 - 6) Acatar las resoluciones de los procesos evaluativos una vez concluidas todas las etapas que contempla el presente Reglamento.
- d) **Al Evaluador(a)** le corresponde la supervisión general del proceso de evaluación en el Liceo, en el sentido más amplio del término; esto es, orientar, asesorar, colaborar y controlar todos los procesos, procedimientos y acciones asociadas a la evaluación de los aprendizajes.

- e) **El Director(a)** asume la responsabilidad última de la evaluación en la aplicación correcta de este marco normativo dentro de las disposiciones que dicta el Ministerio de Educación.

PARRAFO 2º DE LA CALIFICACIÓN:

ARTÍCULO 6º:

Los estudiantes deberán ser evaluados en todas las asignaturas del Plan de Estudio, en períodos semestrales, certificando el establecimiento las calificaciones anuales de cada estudiante. Además, se certificarán las calificaciones de cada estudiante al término de los estudios de Educación Básica y Media. No obstante, la licencia de Educación Media será otorgada por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 7º:

Las calificaciones de las asignaturas de Religión, Consejo de Curso u Orientación **no incidirán en el promedio final** anual ni en la promoción escolar de los estudiantes. Estas asignaturas se calificarán de manera conceptual, de acuerdo a la siguiente escala:

MB: Muy Bueno.

B: Bueno.

S: Suficiente.

I: Insuficiente.

ARTÍCULO 8º:

La calificación final anual de cada asignatura o módulo deberá expresarse **en una escala numérica de 1.0 a 7.0 hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.**

ARTÍCULO 9º:

La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final del periodo escolar adoptado y de final de año de una asignatura o módulo de cada curso, **deberá ser coherente con la planificación que para dicha asignatura o módulo realice el profesional de educación.**

Esta definición y los ajustes que se estimen necesarios deberán sustentarse en argumentos pedagógicos y se acordarán con el evaluador(a) debiendo ser informados con anticipación a los estudiantes, sin perjuicio de lo establecido en la letra h del artículo 18 del decreto N°67 de evaluación.

PÁRRAFO 3º: DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS.

El Reglamento de Evaluación del Liceo Bicentenario Insular, contiene las siguientes disposiciones, cuya supervisión dependerá de la Unidad Técnico-Pedagógica del establecimiento:

1. El período de evaluación escolar adoptado será semestral y se registrará de acuerdo al Calendario Escolar Regional y a las disposiciones adoptadas por el Liceo.
2. Se evaluará el logro de los Objetivos de Aprendizaje de los estudiantes aplicando los siguientes procedimientos:



2.1. FORMAS DE EVALUACIÓN:

En el proceso evaluativo se consideran las siguientes formas de evaluación: de Proceso (Diagnóstica, Formativa y Sumativa), de Producto (Sumativa).

- **Evaluación de Proceso**, tiene por **objeto evidenciar y evaluar** los procesos, progresos y los logros que cada estudiante demuestra en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Consiste en la aplicación frecuente y variada de diferentes evaluaciones durante el desarrollo de la asignatura o módulo en función de los Objetivos de Aprendizaje, con la finalidad de implementar las acciones de retroalimentación pertinentes.
- **La evaluación diagnóstica**, se aplicará al inicio del año escolar, unidad u objetivo de aprendizaje. Se entenderá como un tipo de evaluación formativa que permite identificar el Nivel de Desempeño que el estudiante posee en habilidades, conocimientos y actitudes, los que deben ser base en la construcción y trayectoria hacia el logro de nuevos aprendizajes y las necesidades que deben considerarse para avanzar en sus procesos, progresos y logros. El instrumento evaluativo será preparado por los profesores de cada asignatura y/o módulo. Los resultados del diagnóstico se registrarán en la plataforma pertinente mediante **Porcentaje de Logro (%)**, representado como número natural. Los resultados obtenidos no pueden ser usados para calificar a los estudiantes.
- **La evaluación formativa**, corresponderá a un seguimiento que debe ser una práctica pedagógica sistemática que esté integrada a la enseñanza, proporcionando información respecto a la efectividad de la práctica docente y para ello, deberán implementarse variadas estrategias para promover su uso, entre las cuales se deberá priorizar:
 - Compartir y reflexionar con los estudiantes sobre los Objetivos de Aprendizaje y los criterios que permitan describir dichos aprendizajes cuando alcanzan el nivel de desarrollo esperado, entregando una noción clara de lo que se espera que aprendan.
 - Fortalecer la interacción pedagógica, mediante la realización permanente de preguntas que fomenten la reflexión y discusión en clases, para visibilizar que los procesos, progresos y logros se evidencien.
 - Implementar actividades que permitan observar procedimientos y desempeños que se buscan desarrollar, para ajustar la enseñanza a partir del aprendizaje que se va evidenciando clase a clase.
 - Definir instancias de retroalimentación sistemáticas hacia los estudiantes o entre ellos, realizando esto como actividad permanente antes de las evaluaciones sumativas.
 - Generar espacios de auto y coevaluación de modo que se desarrolle la capacidad de los estudiantes para evaluar sus propios productos y desempeños, fortalecer su autorregulación, su capacidad analítica y crítica respecto a sus procesos de aprendizaje.
 - Enfocarse en la meta principal o lo fundamental de la asignatura o módulo abordado en el currículum y que implica el logro de aprendizajes profundos y duraderos.

- Usar variadas formas de retroalimentación: escrita, oral, individual o grupal.
- **La evaluación sumativa**, se aplicará durante o al final del proceso pedagógico considerando los Objetivos de Aprendizaje, con el propósito de calificar al estudiante utilizando procedimientos orientados a proveer oportunidades para que niños y jóvenes integren sus conocimientos y puedan dar mayor significado a las experiencias de aprendizaje. Entre las estrategias que se utilizarán para potenciar criterios de calidad mínimos están:
 - Buscar alineamiento con los aprendizajes, esto implica asegurar que se esté evaluando lo fundamental de la asignatura abordada en el currículum. Este es un criterio central que otorga validez y confiabilidad a las evaluaciones y por tanto resguarda su calidad.
 - Recoger evidencia evaluativa suficiente y variada.
 - Evaluar procesos, progresos, logros y calificar aquellos logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido las oportunidades para aprender.
 - Buscar situaciones evaluativas que muestren el sentido o relevancia del aprendizaje y que sean interesantes para los estudiantes.
 - Fortalecer las estrategias evaluativas diversificadas.
 - Evaluar Objetivos de Aprendizaje Transversales y Genéricos toda vez que una competencia o un Aprendizaje lo requiera.
- **Evaluación Diversificada**, la entenderemos como "la aplicación de procedimientos de evaluación adecuados para atender a la diversidad de estudiantes existentes en cualquier grupo curso", la cual aporta información respecto a las características de todos(as) los(as) estudiantes, en coherencia con un enfoque de inclusión y valoración de la diversidad, considerando sus procesos, progresos y logros.
 En el marco de la inclusión, diversificar las formas y los tiempos en que se evalúa considerando características, ritmos, formas de aprender, necesidades e intereses múltiples. Todos los Instrumentos de Evaluación aplicados deberán incorporar la diversificación:
 - Formas de presentación del instrumento (letra, forma, espacio, apoyo con imágenes, diagramas, entre otros).
 - Variedad de ítems, un mínimo de dos (excluyendo ítem de comprensión lectora y escritura).
 - Deberán incorporar obligatoriamente un ítem de comprensión lectora y uno de escritura para todas las asignaturas y módulos.
 - Niveles de desempeño (habilidades).
 - Determinación de los tiempos, tanto en la obtención de los Objetivos de Aprendizaje, como en la aplicación del instrumento.
- **Evaluación Sustitutiva**, tiene como objetivo mejorar la calificación semestral de una asignatura seleccionada por el o la estudiante al final de cada semestre, ya que por diversas circunstancias pudo haber obtenido una calificación deficiente para sus expectativas. El resultado de dicha evaluación se reemplazará por la calificación parcial más deficiente, aunque el resultado de la evaluación sea menor a la que reemplaza. El proceso para acceder a este beneficio es:
 - ✓ En primer lugar, inscribirse dentro del plazo designado por UTP donde indique asignatura o modulo y profesor.
 - ✓ Deberá tener una nota mínima de ingreso de 2,5 (dos coma cinco).
 - ✓ El docente de asignatura o modulo deberá dar a conocer los contenidos que evaluará.

- ✓ El estudiante deberá rendir dicha evaluación en el día y horario asignado por UTP.

- **Evaluación de Formación Valórica.** Son observaciones y registros de actitudes dentro y fuera del aula, relacionados con los Objetivos de Aprendizaje Transversales, los Objetivos Genéricos y valores planteados en nuestro PEI. Su evaluación se verá reflejada específicamente en el Informe de Desarrollo Personal y Social, el cual se entregará a los Padres y Apoderados al final de cada semestre y al final de cada año escolar. Estos descriptores serán evaluados utilizando la siguiente escala y ser consignados en el Libro de Registro.

MB: Muy Bueno.

B: Bueno.

S: Suficiente.

I: Insuficiente.

2.2. TIPOS DE EVALUACIÓN: Se aplicará Evaluación Referida a Norma o Criterio:

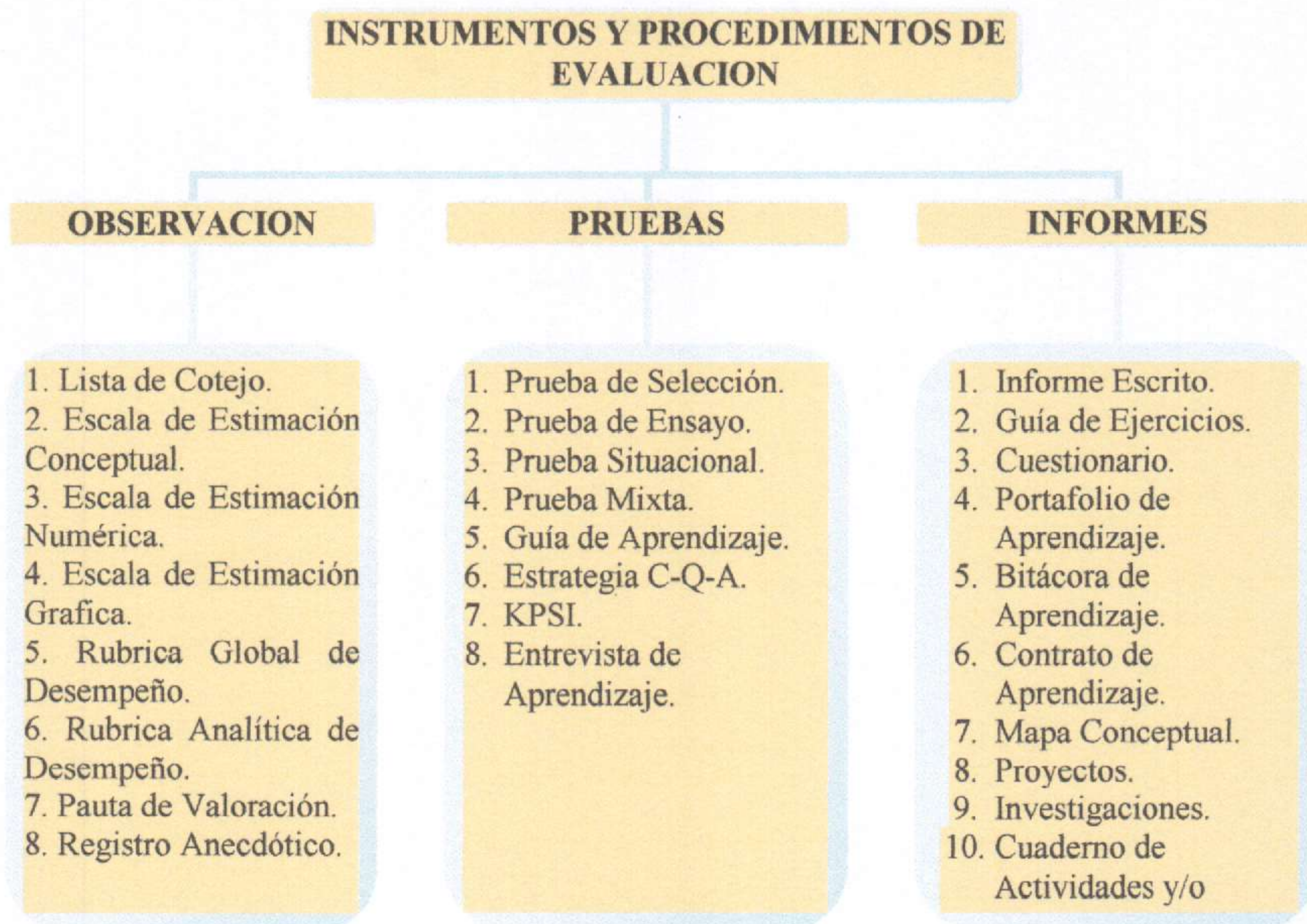
- **Evaluación Referida a Norma,** es aquella evaluación que se centra en el comportamiento del grupo, y compara el desempeño de un estudiante con respecto a otros.
- **Evaluación Referida a Criterio,** es aquella evaluación que dice relación con la comparación que se establece entre el nivel de logro del estudiante y el estándar señalado de dominio que deben alcanzar en el conjunto de Conocimientos, Habilidades y Actitudes que le han sido propuestas en las diferentes asignaturas o módulos por el docente.

2.3. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN: Se emplearán evaluaciones de carácter:

- **Individual:** corresponde a las evaluaciones que debe rendir el estudiante individualmente.
- **Grupal, el cual puede ser colaborativo y /o cooperativo:** corresponde a las evaluaciones que realizan los estudiantes colectivamente en un equipo de trabajo.
- **Autoevaluación:** corresponde a la evaluación que el estudiante emite de sus propios procesos, progresos y logros de aprendizaje, acorde con los indicadores y criterios previamente establecidos por el profesor.
- **Coevaluación:** corresponde a la evaluación que emiten los estudiantes del proceso, progreso y logros de aprendizaje de sus pares, acorde con los indicadores y criterios previamente establecidos por el profesor.

2.4. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los estudiantes serán evaluados, entre otros, a través de los siguientes instrumentos y/o procedimientos, los cuales se encuentran descritos y ejemplificados en el **ANEXO 3:**



3. EL SISTEMA DE REGISTRO

- 3.1** El sistema de registro de los logros alcanzados por los estudiantes (calificaciones) durante su proceso de aprendizaje debe explicitar los Objetivos de Aprendizaje (Conceptual, Procedimental y Actitudinal) en función de los criterios de evaluación cuya responsabilidad es del profesor que atiende la asignatura o módulo. Estos deben ser consignados en el Libro de Clases digital. Además, cada docente debe guardar una copia del instrumento y posterior a la fecha de entrega de la calificación el estudiante y/o apoderado contará con diez días hábiles para presentar alguna situación que considere ser revisada.
- 3.2** Cada profesor en su asignatura o módulo deberá establecer un calendario mensual de evaluaciones sumativas.
- 3.3** En la clase anterior a la Evaluación Sumativa se deberá entregar a los estudiantes el o los Objetivos Aprendizajes a evaluar (Conceptual, Procedimental y Actitudinal), y los Criterios de Evaluación que incluirá. Además, en ella se deberán retroalimentar los aspectos fundamentales que la evaluación considerará.
- 3.4** Todos los Instrumentos de Evaluación Sumativas tipo prueba aplicados en el Liceo, deberán explicitar antes del despliegue de los ítems, los Objetivos de Aprendizaje evaluados y el puntaje total de la evaluación. Estas evaluaciones deben contener como mínimo 4 ítems e integrar los distintos niveles desempeño.
- 3.5** Una misma evaluación sumativa podrá abarcar objetivos de aprendizaje en más de una asignatura, compartiéndose la calificación entre las asignaturas involucradas, siempre y cuando se trabaje en **Aprendizaje Basado en Proyecto y/o Trabajo Colaborativo**, tenga el carácter de integrado y éste haya sido comunicado y aceptado por el Director y Equipo Técnico.

3.6 Cada profesor puede tener una cantidad mayor de calificaciones a las establecidas en el presente Reglamento respecto del mínimo señalado en cada asignatura, de acuerdo a criterios metodológicos y a las oportunidades evaluativas que el docente disponga.

4. PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LA CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS(AS):

- 4.1.** Al inicio de cada semestre y cada vez que sea necesario, el docente responsable de la asignatura o módulos, informará a los estudiantes acerca de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán, explicitará los Objetivos de Aprendizaje (Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales) que incluyan los **criterios de evaluación** respectivos de cada una de las evaluaciones a implementar, sean estas formativas o sumativas.
- 4.2.** El profesor de cada asignatura o módulo entregará al **evaluador** antes del inicio de cada mes, el **Calendario Evaluaciones Sumativas**, para conocimiento de los estudiantes, padres o apoderados, profesor jefe y toda la comunidad educativa y deberá estar exhibido en el diario mural de cada aula.
- 4.3.** El profesor de asignatura o módulo deberá **entregar al evaluador el instrumento de evaluación sumativa dos días hábiles antes de su aplicación**, para su verificación y registro, además, este instrumento deberá estar consignado en el calendario de evaluación sumativa.
- 4.4.** Las calificaciones de los alumnos deberán ser expresadas cuantitativamente en una escala numérica de 1,0 a 7,0 en cada una de las asignaturas o módulos del Plan de Estudio y se referirán sólo al logro de los aprendizajes, excepto el caso de las asignaturas de Religión y Orientación, las que serán evaluadas conceptualmente según el Artículo 7 del presente reglamento.
- 4.5. Todas las asignaturas y/o módulos serán evaluadas con calificaciones coeficiente uno**, considerando el número de horas semanales del Plan de Estudio:
- Con una o dos horas semanales se evaluará con 3 calificaciones mínimas semestral de igual ponderación.
 - Con tres horas semanales se evaluará con 4 calificaciones mínimas semestral de igual ponderación.
 - Con cuatro o más horas semanales se evaluará con 5 calificaciones mínimas semestral de igual ponderación.
- 4.6.** Los profesores de cada asignatura o módulo darán a conocer los resultados de cada evaluación sumativa a los estudiantes del curso, analizarán y retroalimentarán en detalle el instrumento evaluativo aplicado, en un plazo que no **podrá exceder de diez (10) días hábiles desde el momento en que el estudiante realizó dicha evaluación.** Esta actividad deberá ser consignada en el **Libro de Clases como retroalimentación.**
- 4.7.** Cuando los resultados de una evaluación sumativa **superen el 60% de reprobación del grupo curso**, si así ocurriera, el profesor de asignatura o módulo deberá entregar un informe con todos los antecedentes del proceso, instrumento de evaluación y resultados, explicitando éstos, para ser analizados por el Comité de Evaluación, quienes deliberarán si procede o no el registro de la calificación. En casos que no proceda el registro, la comisión deberá consensuar alternativas para finalizar el proceso de aprendizaje.

- 4.8.** Los estudiantes no estarán obligados a rendir nuevas evaluaciones sumativas en una asignatura en particular, si los resultados, análisis y retroalimentación de la evaluación anterior no están registradas en el Libro de Clases.
- 4.10.** Los estudiantes del Nivel Enseñanza Básica no podrán rendir más de **un** instrumento o procedimiento de evaluación sumativa durante el transcurso de un día, exceptuándose las actividades de aula, especificadas en 4.11.
Los estudiantes de Educación Media no podrán rendir más de **dos** instrumentos o procedimientos de evaluación sumativas durante el transcurso de un día, no obstante, los estudiantes no podrán rendir más de 7 evaluaciones sumativas en la semana. Se exceptuarán a esta norma lo descrito en el artículo 4 inciso 10 del presente reglamento.
- 4.11.** Los estudiantes podrán ser evaluados sumativamente por la ejecución de actividades pedagógicas propuestas por el docente en el transcurso de una clase, previo conocimiento de los Objetivos de Aprendizaje y los criterios evaluativos.
- 4.12.** En el caso que se produzca una postergación a una evaluación sumativa por petición de los estudiantes, UTP, o por ausencia del profesor, deberá asignarse una nueva fecha acordada con el Evaluador.
- 4.13.** En el caso de plagio o copia a compañeros o cualquier uso ilícito de medios para mejorar sus resultados en las pruebas de carácter sumativo, se deberá:
- ✓ Requisar el instrumento.
 - ✓ Calificar con nota 1.0 más posibilidad de rendir otra evaluación al 70% de exigencia.
 - ✓ Realizar medida formativa antes de permitirle rendir nueva evaluación con 70% de exigencia.
- b) Consignar una anotación de carácter grave en la Hoja de Vida del estudiante, tal como se explicita en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- c) El estudiante deberá rendir al momento que el profesor lo determine y con un plazo máximo de dos días hábiles.
- d) El estudiante que copie o plagie no tendrá derecho a sustitutiva en la asignatura que haya cometido el ilícito durante el semestre en curso.

En el caso de plagio o copia de trabajos, informes, investigaciones o proyectos, se deberá:

- a) Requisar el trabajo, informe u otro.
 - b) Realizar medida formativa antes de permitirle realizar el trabajo, informe, investigación o proyectos con un 70% de exigencia.
 - b) Consignar una anotación de carácter grave en la Hoja de Vida del estudiante, tal como se explicita en el Reglamento de Convivencias Escolar.
 - c) El estudiante deberá elaborar un nuevo trabajo, informe u otros, con una nueva temática dentro del mismo Objetivo de Aprendizaje.
 - d) El estudiante que copie o plagie trabajo, informe u otros, no tendrá derecho a sustitutiva en la asignatura que haya cometido el ilícito durante el semestre en curso.
- 4.14.** Respecto de las estudiantes en situación **de embarazo** y aquellas que tengan la condición de **madre** se deberá atender lo dispuesto en el DECRETO N° 79/2004 del MINEDUC, para lo cual se observarán los procedimientos explicitados en el ANEXO 1 del presente Reglamento.

- 4.15.** Los estudiantes que **no cumplan sus compromisos de evaluación**, tanto Formativos como Sumativos, estarán afecto a las siguientes normas:
1. **En caso de enfermedad:** deberá justificar mediante certificación **médica o fuerza mayor debidamente justificado**, el cual deberá ser presentado en Inspectoría General para su registro e informar al departamento de Evaluación dentro de las 72 horas de ocurrida la ausencia, lo que será comunicado por el evaluador a los docentes a través de documento oficial para arbitrar las medidas técnicas a que haya lugar:
 - ✓ Se da un plazo de 5 días hábiles para rendir
 - ✓ Se debe registrar la calificación, nota mínima en caso de no estar justificado.
 1. En caso que la ausencia del estudiante sea **prolongada por razones de salud** y certificación médica, el evaluador en conjunto con el profesor jefe establecerán un calendario flexible de evaluaciones. Cada docente de asignatura o módulo se responsabilizará de señalar y entregar a evaluación los temarios, guías, textos u otros. Este calendario y material de aprendizaje será comunicado y entregado por el evaluador al apoderado(a).
 2. En caso que un estudiante **haya sido suspendido por incumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar**, deberá rendir **sus evaluaciones recalendarizadas por el Evaluador**.
- 4.16.** La información que se le proporcionará a los padres y/o apoderados sobre el avance educacional de sus hijos o pupilos en relación a sus procesos, progresos y logros, es de responsabilidad del Profesor Jefe, quien a través de un Informe escrito cuantitativo y/o cualitativo comunicará los resultados de aprendizaje de los estudiantes al menos dos veces por semestre en reunión de padres y/o apoderados.
- 4.17.** Los estudiantes diagnosticados con NEE según DECRETO N°170/2009 y DECRETO 63/2018, se evaluarán diferenciadamente en las asignaturas y/o módulos del Plan de Estudio siempre y cuando su diagnóstico así lo especifique, por lo cual, se tomarán las siguientes medidas:
- a) Implementar **PACI** cuando sea necesario (Plan de Adecuación Curricular Individual), y/o adecuaciones curriculares, las cuales deben contener las medidas de apoyo curricular y las acciones pedagógicas que los docentes de aula común y educadora diferencial consideren pertinentes.
 - b) En las horas de trabajo colaborativo, los docentes de aula común en coordinación con el docente de educación diferencial acordarán las adecuaciones pertinentes para la construcción de los instrumentos de evaluación sumativa, donde, entre otras se sugiere:
 - b.1) Que la prueba o instrumento de evaluación sea pertinente al nivel de desempeño y diagnóstico.
 - b.2) Adecuar el número de preguntas por ítem.
 - b.3) Adecuar el nivel de abstracción del lenguaje, elaborando instrucciones claras y precisas, destacadas y subrayadas.

- b.4) Adecuar el nivel de abstracción de la tarea, graduando la dificultad desde un nivel inicial al avanzado.
- b.5) Adecuar la modalidad de presentación de una evaluación sumativa: verbal, escrita y/o gráfica.
- b.6) Se otorgará tiempo adicional o ajustará el espacio físico en caso de que sea necesario para el desarrollo de la evaluación.
- c) La Evaluación diferenciada no considera la disminución de evaluaciones sumativas por asignatura. El estudiante debe rendir al menos el mínimo de evaluaciones requeridas por asignatura para poder aprobarlas de acuerdo a los objetivos de aprendizaje para el nivel.

4.18. Aquellos estudiantes que presenten indicaciones médicas que sugieran **suspensiones parciales o temporales de la jornada escolar**, deberá considerarse:

- Que el director, Jefe UTP, Evaluador, Jefe de Producción, Jefe de Especialidad del área respectiva cuando corresponda, profesores de asignatura y/o módulo y Profesor Jefe, se reúnan para analizar los antecedentes presentados por el estudiante y resuelvan sobre la situación elaborando una propuesta de trabajo pedagógico que permita al estudiante continuar con sus procesos, progresos y logros.
- La propuesta pedagógica consistirá en una recalendarización de actividades que ejecutará el estudiante. El evaluador y el profesor jefe se responsabilizarán de monitorear el cumplimiento de dichas tareas. Las evaluaciones sumativas serán de responsabilidad del o los docentes de las asignaturas, quienes entregarán los temas para los estudiantes.

PÁRRAFO 4: DE LA PROMOCIÓN

ARTÍCULO 10:

En la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del Plan de Estudio y la asistencia a clases.

1. Respecto del logro de los Objetivos Aprendizaje, serán promovidos los estudiantes que:

- a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos Planes de Estudio.
- b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, **su promedio final anual sea como mínimo un 4.5**, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, **su promedio final anual sea como mínimo un 5.0** incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.
- d) El Promedio Semestral y Anual en todas las asignaturas o módulos, corresponderá:
 - d1. Al promedio aritmético de las calificaciones parciales del estudiante hasta con dos decimales usando la aproximación matemática (ejemplo $5,45=5,5$)

- d2. Al promedio aritmético de las calificaciones semestrales (Primer y Segundo Semestre) hasta con dos decimales, usando la aproximación matemática (ejemplo $5,45 = 5,5$).
- d3. El Promedio General de Promoción (P.G.P.) de cada estudiante, corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones finales obtenidas en cada asignatura o módulo calculado con dos decimales usando la aproximación matemática, (ejemplo: $5,45=5,5$)
- e) Los estudiantes **en el Nivel de Enseñanza Básica**, que al término del año escolar presenten situaciones limítrofes en una asignatura o módulo, cuya calificación **final anual sea entre 3,5 y 3,9 e involucre repitencia de curso**, tendrán derecho a rendir una evaluación en una asignatura reprobada, que implicará la modificación de su promedio anual final con nota máxima 4.0, en caso contrario conservará su promedio. Los contenidos a evaluar deben considerar los objetivos fundamentales de aprendizaje y será responsabilidad del docente entregarlos oportunamente al evaluador y al estudiante. Este instrumento será aplicado por el evaluador.
- f) Los estudiantes que al término del año escolar obtengan un promedio final de 6,8 y/o 6,9 en cualquier asignatura o módulo de aprendizaje en el Nivel de Enseñanza Media, se les dará la oportunidad de realizar y presentar una actividad de aprendizaje y exponerla ante una comisión conformada por el evaluador y docentes de la asignatura o módulo, con el propósito de lograr una calificación igual a 7,0. Si a pesar de lo anterior, los estudiantes no logran el propósito establecido, conservará su calificación.

2) Respecto de la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que:

- a) Tengan un porcentaje igual o superior a 85% de asistencia establecidos en el Calendario Escolar Anual. Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los estudiantes en eventos previamente autorizados por el establecimiento, ya sean de carácter comunal, provincial, nacional e internacional, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes. Asimismo, se considerará como tal, la participación de los estudiantes que pertenezcan a la modalidad Técnico-Profesional en las actividades de aprendizaje realizadas en las empresas u otros espacios formativos.
- b) El director del establecimiento, podrá autorizar la promoción de estudiantes con porcentajes menores a la asistencia requerida. Para ello, el estudiante deberá presentar a la Dirección del establecimiento una Solicitud de Promoción, en la cual debe explicitar las razones de sus inasistencias presentando las evidencias de situaciones que no haya podido justificar. La Solicitud deberá contener la firma del Padre, Madre y/o Representante Legal y el Estudiante.
- c) Los estudiantes que acrediten debidamente las siguientes causales, podrán ser promovidos por la Dirección del Establecimiento, con porcentajes inferiores al 85% de asistencia a clases:
1. Que ingresen tardíamente a clases por traslado y/o cambio de residencia.
 2. Que ingresen tardíamente a clases después de haber cumplido con el Servicio Militar Obligatorio y/o Becas en el extranjero.
 3. Que durante el transcurso del año escolar hayan interrumpido su proceso normal de asistencia a clases, por accidentes y/o enfermedades graves prolongadas debidamente acreditadas.

4. Que estén incorporados al Programa de Apoyo a Estudiantes Madres y Embarazadas, quienes deberán presentar como justificativos válidos, certificados médicos, carné de salud, tarjeta de control u otro documento que indiquen las razones médicas de la inasistencia, cada vez que falte a clases por razones asociadas al embarazo y maternidad.
5. Los estudiantes, que estén incorporados al Programa de Compromiso de Acompañamiento de Padres Adolescentes, quienes deberán presentar como justificativos válidos, certificados médicos, carné de salud, tarjeta de control u otro documento que indiquen las razones médicas de la inasistencia, cada vez que falte a clases por razones asociadas al embarazo y/o paternidad.

La Dirección del establecimiento solicitará a los estamentos pertinentes la documentación requerida para acompañar la solicitud:

- Informe de Rendimiento.
- Certificaciones médicas.
- Informe de conducta, certificado por el Consejo de Profesores de Curso y entregado por el Profesor Jefe y/o Inspectoría General.
- Informes de otros profesionales, vinculados al caso. (Asistente Social, Psicólogos).

ARTÍCULO 11.

Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, el Liceo, a través del Director y su Equipo Técnico, deberán analizar la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción, para que, **de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos Estudiantes**. Dicho análisis será de carácter deliberativo, basado en información documentada recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes, la que debe también considerar la postura del estudiante, su padre, madre o apoderado.

11.1 Esta decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por el equipo de UTP, en colaboración con el profesor jefe y los profesionales de la educación de las asignaturas reprobadas, que hayan participado en el proceso de aprendizaje del estudiante y de otros profesionales asistentes de la educación en caso de ser necesario. El informe, individual de cada estudiante deberá considerar, a lo menos, los siguientes **criterios pedagógicos y socioemocionales**:

- a) Los procesos, progresos y logros de aprendizaje que ha tenido el estudiante durante el transcurso del año escolar con evidencias pedagógicas de sus evaluaciones de procesos (Formativas) y Producto (Sumativas) de las asignaturas reprobadas.
- b) La magnitud o brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiante y los logros de su grupo curso, para considerar las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
- c) Las consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación del alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

- d) Una vez analizados los antecedentes, la comisión integrada por el Director, Jefe de UTP, Evaluador, Orientador, Profesionales del área Psicosocial, Profesor Jefe y docentes de las asignaturas, resolverán la **promoción o repitencia de estos estudiantes** según informes y deliberaciones pedagógicas. Dicha decisión será informada por el Director y/o Jefe UTP al estudiante y al Padre y/o Apoderado.

ARTÍCULO 12.

El establecimiento educacional deberá, durante el año escolar siguiente, arbitrar las medidas necesarias para proveer acompañamiento pedagógico a los estudiantes que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser informadas al padre, madre o apoderado.

1. Para responder a lo establecido en el artículo precedente se implementará un **Plan de Acompañamiento** que será de carácter obligatorio.
2. El Plan de Acompañamiento **Pedagógico, será elaborado por el profesor(a) de asignatura**, el evaluador y el profesor(a) diferencial.
3. El Plan Acompañamiento Pedagógico considerará las asignaturas reprobadas por el estudiante en el año precedente y cuyo objetivo es realizar una retroalimentación de aquellos Objetivos de Aprendizajes (Conceptual, Procedimental y Actitudinal) deficientes para alcanzar los aprendizajes fundamentales del curso anterior.
4. En el Plan Acompañamiento Pedagógico, los estudiantes deberán cumplir entre otras, con actividades especiales, en las asignaturas que corresponda, como clases presenciales de reforzamiento en jornada alterna; actividades que implementara el profesor a cargo del Plan en cada asignatura o modulo.
5. El Plan de Acompañamiento Pedagógico se realizará los dos primeros meses del año académico.
6. Será responsabilidad del estudiante y su padre, madres y/o apoderado, el 100% de asistencia a todas las actividades y tareas que dicho plan contempla, en caso de ausencia esta deberá ser debidamente justificada.

ARTICULO 13.

La situación final de promoción de los alumnos deberá quedar resuelta al término de cada año escolar, debiendo el establecimiento educacional entregar un certificado anual de estudios, que indique las asignaturas o módulos del Plan de Estudio, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

Una vez aprobado un curso, el estudiante no podrá volver a realizarlo, ni aún cuando éstos se desarrollen bajo otra modalidad educativa.

El certificado anual de estudio, no podrá ser retenido por el establecimiento educacional en ninguna circunstancia.

El Ministerio de Educación a través de las oficinas que determine para estos efectos, podrá expedir los certificados anuales de estudios y los certificados de concentraciones de notas, cualquiera sea el lugar en que esté ubicado el establecimiento educacional, donde haya estudiado. Lo anterior sin perjuicio de disponer medios electrónicos para su emisión según el artículo 19 de la Ley N° 19.880.

CIERRE ANTICIPADO DEL AÑO ESCOLAR.

El cierre anticipado del año escolar, puede ser solicitado por el apoderado titular ante diversas situaciones como: intercambios con colegios en el extranjero, traslados de la familia fuera del país, embarazos de alto riesgo, problemas de salud física y/o emocionales graves del estudiante que impidan la permanencia en el liceo. Al momento de solicitarlo, deberán presentarse las **certificaciones correspondientes** realizadas por médicos especialistas.

1. La solicitud tendrá viabilidad una vez durante el año escolar, y solo podrá accederse a este beneficio si el estudiante ha cumplido con al menos un semestre del año escolar.
3. Una vez que el cierre ha sido aprobado, el Evaluador en conjunto con el Profesor Jefe informará al apoderado de la resolución, por escrito y bajo firma.
5. El Liceo podrá denegar el cierre anticipado si dado los antecedentes presentados, estima no hay razones válidas para hacerlo, o considera que el cierre anticipado vulnera su derecho a educación.
6. Aquellos estudiantes que soliciten cierre anticipado del año escolar pierden su calidad de estudiantes regular, por lo tanto, no podrán seguir asistiendo al establecimiento, ya que no existe la figura de estudiante oyente, por parte del Ministerio de Educación, y no se le considerará para representar al liceo en actividades oficiales.

ARTÍCULO 14.

En los establecimientos educacionales, reconocidos oficialmente por el estado, el rendimiento escolar del estudiante, no será obstáculo para la renovación de su matrícula y tendrá derecho a repetir curso en un mismo establecimiento **en dos oportunidades en cada ciclo de enseñanza**, sin que por esa causal le sea cancelada o no renovada su matrícula.

ARTÍCULO 15:

La licencia de Educación Media, permitirá optar a la continuación de estudios en la Educación Superior, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por ley y por las instituciones de la educación superior.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'O' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

OSVALDO RUIZ SANTIBAÑEZ
DIRECTOR (ADP)
LICEO INSULAR DE ACHAO

ANEXO 1

Respecto de las estudiantes en situación **de embarazo** y aquellas que tengan la condición de **madre** se deberá atender lo dispuesto en el DECRETO N° 79/2004 del MINEDUC, para lo cual se observarán los siguientes procedimientos:

- La estudiante acompañada por sus padres y/o apoderado deberá informar a la dirección del establecimiento su condición y presentar la documentación que lo acredite.
- La estudiante en compañía de sus padres y/o apoderado se entrevistará con el Jefe de UTP o Evaluador quien completará ficha de registro de la situación personal.
- La estudiante en situación de embarazo debe asistir regularmente a clases y rendir todas las evaluaciones establecidas en el presente reglamento. En caso de alguna dificultad de salud la estudiante debe **presentar certificado del médico tratante** con el diagnóstico respectivo para que se recalendarice sus evaluaciones obligatorias mínimas (50%).
- El evaluador en conjunto con el profesor jefe establecerán un calendario flexible de evaluaciones (que debe rendir en oficina de UTP). Cada docente de asignatura o modulo se responsabilizará de señalar y entregar a evaluación los temarios, guías, textos u otro, que serán evaluados considerando el currículum vigente para dar cumplimiento a los objetivos de aprendizaje y cautelar su aplicación en función del presente reglamento.
- Después del parto, en un plazo prudente que no exceda los dos meses, la estudiante iniciará el proceso de retorno a actividades académicas y será el evaluador en conjunto con su profesor(a) jefe, los que reprogramarán las situaciones académicas pendientes.
- En el caso de la asignatura de Educación Física, al retorno a clases de la estudiante, no realizara las actividades prácticas propias de la asignatura según la correspondiente prescripción médica. En todo caso, la estudiante rendirá evaluaciones teóricas mientras permanezca con exención de actividades físicas. Será responsabilidad del docente de Ed. Física entregar los temarios, guías y/o trabajos que la estudiante debe presentar para su evaluación.
- La estudiante embarazada o que ha sido madre, debe poner todo el esfuerzo de su parte, en conjunto con su familia, para cumplir con las obligaciones académicas concordadas de rendir las evaluaciones recalendarizadas y aprobar las asignaturas del Plan de Estudio. La sola condición de embarazo o ser madre, **no implica aprobación del semestre o año lectivo**, si no es con las evaluaciones que reflejen sus aprendizajes.
- Las medidas administrativas: asistencia, permisos para controles de salud de ella o de su hijo(a), horarios de lactancia, serán controlados por la Inspectoría General, quien registrará en el libro de clases toda situación donde se refleje lo conversado y concordado con la estudiante o su apoderado(a).



ANEXO 2

EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PARVULARIA.

En Educación Parvularia se prioriza la evaluación formativa durante todo el año escolar; siendo reflejada ésta en tres grandes evaluaciones:

- a) La Evaluación Diagnóstica que permite visualizar las habilidades de entrada al primer año de escolarización.
- b) La evaluación de cierre de primer semestre, que se refleja en un informe cualitativo respecto al logro de los distintos objetivos de aprendizaje trabajados en los distintos ámbitos y núcleos que presentan las bases curriculares del Ministerio de Educación, que a su vez, ayudará a planificar el segundo periodo lectivo con las remediales que sean necesarias.
- c) La evaluación de cierre de año escolar reflejada en un informe cualitativo que permite identificar el logro de aprendizaje y hacer los procesos de articulación con el nivel de enseñanza siguiente.

Dichos informes se componen de dos partes:

1. **Evaluación cualitativa a través de una serie de indicadores** de los distintos ámbitos y núcleos trabajados utilizando una escala de apreciación con los siguientes conceptos:

Aprendizaje Satisfactorio: Indicadores de aprendizaje que se han logrado de manera satisfactoria.

Aprendizaje Adecuado: Indicadores de aprendizaje que se han logrado de manera parcial.

Aprendizaje en proceso: Indicadores de aprendizaje que no han sido logrados.

2. **Evaluación cualitativa de tipo descriptiva**, donde la educadora puede especificar aquellas características del aprendizaje que forman parte de la individualidad del estudiante.



ANEXO 3
LISTA DE COTEJO: EVALUACIÓN DE INFORME ESCRITO

Una **lista de cotejo** es una herramienta de evaluación sencilla que permite verificar si se cumplen o no ciertos criterios.

Nombre del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Título del trabajo: _____

Criterios a evaluar	Sí (✓)	No (X)
Estructura del informe		
1. El título refleja el contenido del informe		
2. El informe tiene una introducción clara		
3. El informe está dividido en secciones o párrafos		
4. Hay una conclusión que resume los puntos principales		
Contenido		
5. Se menciona al menos una mujer destacada de Chiloé		
6. Se incluye información histórica y cultural relevante		
7. El contenido está bien investigado y es preciso		
Redacción y gramática		
8. El texto está libre de errores gramaticales graves		
9. Se utiliza un vocabulario apropiado para la edad		
10. Las ideas están bien organizadas y son coherentes		
Formato y presentación		
11. El informe sigue el formato solicitado (letra, márgenes, etc.)		
12. Se usaron correctamente citas o referencias (si aplica)		

Observaciones adicionales: _____

Descriptor e indicador no son lo mismo y cumplen funciones distintas, especialmente en el ámbito educativo y de evaluación:

Descriptor: Describe las características específicas o los rasgos de un aspecto que se evalúa. Es una **declaración cualitativa que define o aclara qué significa cada nivel de desempeño**, ayudando a los evaluadores y a los estudiantes a entender qué se espera en cada nivel de logro. Ejemplo: "El estudiante explica ideas de forma clara y coherente".

Indicador: Es un **criterio observable y medible que permite determinar si un aspecto particular ha sido logrado. Los indicadores son más específicos y cuantificables que los descriptores y ayudan a verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados.** Ejemplo: "El estudiante usa conectores en sus explicaciones al menos tres veces en el texto".

Descriptores: Definen el nivel de desempeño con descripciones cualitativas.

Indicadores: Señalan de manera precisa y cuantificable los logros observables en el desempeño.

Ambos son útiles en la creación de instrumentos de evaluación, pero el descriptor tiende a ser más general, mientras que el indicador es más específico y medible.



ESCALA DE ESTIMACIÓN CONCEPTUAL: EVALUACIÓN DE INFORME ESCRITO

Una **escala de estimación conceptual** es una herramienta de evaluación más detallada que permite medir el grado de cumplimiento de ciertos criterios, utilizando niveles cualitativos o conceptuales (por ejemplo: Excelente, Bueno, Regular, Insuficiente).

Nombre del estudiante: _____

Fecha: _____

Título del trabajo: _____

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Estructura				
1. El informe tiene una introducción clara				
2. El contenido está bien organizado (párrafos y secciones)				
3. Hay una conclusión que resume bien el contenido				
Contenido				
4. Se presenta información relevante sobre mujeres de Chiloé				
5. La investigación es precisa y completa				
6. Se menciona el impacto cultural o histórico de las mujeres mencionadas				
Redacción y estilo				
7. El lenguaje es claro y adecuado a la edad				
8. El texto tiene fluidez y coherencia				
9. Está libre de errores gramaticales graves				
Presentación				
10. Se sigue el formato solicitado (tamaño de letra, márgenes, etc.)				
11. Se utilizan correctamente citas y referencias (si corresponde)				

Observaciones adicionales: _____



ESCALA DE ESTIMACIÓN NUMÉRICA

Se puede utilizar para evaluar el desempeño en diversas áreas. Esta escala va del 1 al 5, donde cada número corresponde a un nivel de rendimiento o logro. Es una herramienta útil para asignar puntajes a criterios específicos dentro de una evaluación. Este tipo de escala puede ser aplicada a diferentes aspectos del rendimiento, como participación, esfuerzo, creatividad, entre otros.

Ejemplo de Escala de Estimación Numérica (1-5)

Puntaje	Descripción del nivel de desempeño
5	Excelente: Desempeño sobresaliente, cumple o supera todas las expectativas. El trabajo es de alta calidad, sin errores significativos.
4	Bueno: Cumple con la mayoría de las expectativas. El trabajo es de buena calidad, aunque podría mejorarse con algunos ajustes menores.
3	Aceptable: Cumple con lo básico, pero muestra algunas áreas importantes que requieren mejora. El trabajo es adecuado, aunque no destaca.
2	Necesita mejora: Cumple con pocos criterios esperados. El trabajo es deficiente en varios aspectos y requiere una revisión significativa.
1	Insuficiente: No cumple con las expectativas mínimas. El trabajo presenta muchos errores o problemas que impiden su correcto desarrollo.

Ejemplo aplicado a un criterio: Claridad en la expresión escrita

- **5 (Excelente):** Las ideas están muy bien organizadas, y la expresión es clara y fluida. No hay errores gramaticales ni de redacción.
- **4 (Bueno):** Las ideas están bien organizadas, con algunas pequeñas inconsistencias. Pocos errores gramaticales que no afectan la comprensión.
- **3 (Aceptable):** Las ideas están organizadas de forma comprensible, pero faltan conexiones claras entre algunos puntos. Errores gramaticales menores.
- **2 (Necesita mejora):** La organización de las ideas es deficiente y la expresión no es clara. Los errores gramaticales y de redacción dificultan la comprensión.
- **1 (Insuficiente):** La estructura es incoherente, y la expresión es confusa. Los errores gramaticales y de redacción hacen que el texto sea incomprensible.



ESCALA DE ESTIMACIÓN GRÁFICA

Instrumento útil cuando deseas representar visualmente los niveles de desempeño o logro. Este tipo de escala suele **utilizar barras, íconos o colores** para facilitar la comprensión de los resultados, especialmente para estudiantes más jóvenes **o aquellos con dificultades para interpretar evaluaciones numéricas, por lo tanto**, este tipo de escala gráfica ayuda a que los estudiantes visualicen claramente sus áreas fuertes y aquellas que necesitan mejorar.

Ejemplo de Escala de Estimación Gráfica para Expresión Escrita

Aspecto	Descripción del desempeño	Representación gráfica
Claridad	Las ideas están expresadas de manera clara y fluida, sin ambigüedades.	★ ★ ★ ★ ★ (5 estrellas)
Organización	El texto tiene una estructura lógica con introducción, desarrollo y conclusión claramente definidos.	★ ★ ★ ★ (4 estrellas)
Ortografía y gramática	Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas, sin errores o con muy pocos.	★ ★ ★ (3 estrellas)
Creatividad	El texto es original, con un enfoque creativo en el desarrollo del tema.	★ ★ ★ ★ (4 estrellas)
Extensión adecuada	Cumple con el número de palabras o párrafos requeridos, sin extenderse innecesariamente o quedarse corto.	★ ★ ★ ★ ★ (5 estrellas)

Escala aplicada a un ejemplo de Expresión Escrita: Redacción de un Cuento

1. **Claridad (★ ★ ★ ★ ★):** Las ideas son claras y fáciles de seguir, no hay confusión en la narrativa.
2. **Organización (★ ★ ★ ★):** El cuento tiene una introducción clara, un desarrollo lógico y un final bien estructurado.
3. **Ortografía y gramática (★ ★ ★):** Algunos errores menores que no afectan significativamente la comprensión del texto.
4. **Creatividad (★ ★ ★ ★):** La historia es original, con personajes y situaciones creativas, aunque podría mejorarse en algunos detalles.
5. **Extensión adecuada (★ ★ ★ ★ ★):** El cuento tiene la longitud adecuada, cumpliendo con los requisitos de la actividad.



RÚBRICA GLOBAL DE DESEMPEÑO. (HOLÍSTICA)

Esta rúbrica global te permite tener una evaluación integral del desempeño del estudiante en diferentes tipos de tareas, proporcionando claridad sobre lo que se espera en cada nivel de logro; se puede utilizar para evaluar el trabajo de los estudiantes en diversas actividades de forma integral. Esta rúbrica mide el desempeño general en una escala de 1 a 4 (o puede ser adaptada a otras escalas) y se enfoca en cuatro dimensiones clave: **Calidad del trabajo, Participación y esfuerzo, Habilidades de comunicación y Cumplimiento de instrucciones.**

Criterio	Nivel 4: Excelente	Nivel 3: Bueno	Nivel 2: Aceptable	Nivel 1: Insuficiente
Calidad del trabajo	El trabajo es de alta calidad, excede las expectativas, es completo y bien hecho. Sin errores importantes.	El trabajo es de buena calidad, cumple con las expectativas, pero con algunos errores menores.	El trabajo es aceptable, pero con varios errores o faltas que afectan la calidad.	El trabajo es incompleto o de baja calidad, con muchos errores que lo dificultan.
Participación y esfuerzo	Participa activamente en todas las actividades y pone gran esfuerzo en el trabajo, mostrando dedicación.	Participa en la mayoría de las actividades y pone esfuerzo razonable en el trabajo.	Participa de manera esporádica o pone un esfuerzo limitado en la tarea, no alcanza su máximo potencial.	Participa mínimamente o no pone esfuerzo, lo que afecta gravemente el resultado del trabajo.
Habilidades de comunicación	Expresa sus ideas de manera clara, organizada y con un uso adecuado del lenguaje. Excelente manejo de comunicación.	Expresa sus ideas de manera clara, pero con algunas áreas de mejora en la organización o el lenguaje.	Las ideas son comprensibles, pero con varios problemas de organización o uso del lenguaje.	Las ideas no son claras, la falta de estructura o el uso inadecuado del lenguaje impide la comprensión.
Cumplimiento de instrucciones	Cumple con todas las instrucciones y requisitos de la tarea de manera precisa y completa.	Cumple con la mayoría de las instrucciones, pero algunas partes pueden ser confusas o incompletas.	Cumple parcialmente con las instrucciones, faltan aspectos importantes de la tarea.	No sigue las instrucciones o deja fuera elementos clave que son fundamentales para completar la tarea.

Descripción de Niveles

Nivel 4: Excelente

- ✓ **Calidad del trabajo:** Presenta un trabajo que excede las expectativas con un gran nivel de detalle y precisión. No hay errores significativos y la presentación es sobresaliente.



- ✓ **Participación y esfuerzo:** Participa consistentemente en actividades, mostrando interés y esfuerzo en cada aspecto del proceso.
- ✓ **Habilidades de comunicación:** El estudiante comunica de forma clara y eficaz, con una estructura coherente y un excelente uso del lenguaje.
- ✓ **Cumplimiento de instrucciones:** Cumple con todas las indicaciones de la actividad, entregando un trabajo completo y bien estructurado.

1. Nivel 3: Bueno

- ✓ **Calidad del trabajo:** El trabajo es sólido, aunque tiene pequeños errores que no afectan gravemente el resultado final.
- ✓ **Participación y esfuerzo:** Participa activamente, aunque puede faltar consistencia en algunos momentos.
- ✓ **Habilidades de comunicación:** Comunica sus ideas de manera efectiva, pero necesita mejorar en la organización o claridad en ciertos puntos.
- ✓ **Cumplimiento de instrucciones:** Cumple con casi todas las instrucciones, pero algunas áreas podrían haberse desarrollado mejor.

2. Nivel 2: Aceptable

- ✓ **Calidad del trabajo:** El trabajo cumple con lo mínimo esperado, pero hay errores importantes que afectan la calidad general.
- ✓ **Participación y esfuerzo:** Participa de forma limitada, con un esfuerzo menor al esperado.
- ✓ **Habilidades de comunicación:** Las ideas son comprensibles, pero el lenguaje y la organización tienen deficiencias.
- ✓ **Cumplimiento de instrucciones:** Cumple parcialmente con las instrucciones, pero deja de lado aspectos importantes de la tarea.

3. Nivel 1: Insuficiente

- ✓ **Calidad del trabajo:** El trabajo no cumple con las expectativas mínimas, tiene muchos errores y carece de calidad.
- ✓ **Participación y esfuerzo:** La participación es mínima o nula, y el esfuerzo es insuficiente para cumplir con la tarea.
- ✓ **Habilidades de comunicación:** El lenguaje es confuso o inadecuado, lo que hace difícil entender las ideas del estudiante.
- ✓ **Cumplimiento de instrucciones:** No sigue las instrucciones adecuadamente, lo que afecta gravemente el resultado del trabajo.

Diferencias entre RGD y RAD: La rúbrica analítica es más detallada y proporciona una evaluación por partes, mientras que la rúbrica global hace una evaluación más general. La analítica es más útil para ofrecer retroalimentación detallada, y la global es más rápida y útil cuando se busca una visión general del desempeño.

RÚBRICA ANALÍTICA DE DESEMPEÑO

Este tipo de rúbrica evalúa diferentes aspectos de un trabajo de manera detallada, otorgando un puntaje para cada criterio en función del nivel de desempeño observado; esta rúbrica incluye diferentes criterios y niveles de desempeño:

Ejemplo Rúbrica Analítica de Desempeño - Trabajo Escrito

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Insuficiente (1)
Claridad y cohesión	El texto es completamente claro y fluido; las ideas se conectan de manera lógica y coherente.	El texto es claro, aunque en algunas partes las ideas podrían conectarse mejor.	El texto tiene varias partes que no están bien conectadas y son difíciles de seguir.	El texto es confuso y las ideas no están organizadas de manera lógica.
Contenido y profundidad	Muestra un análisis profundo del tema, con argumentos sólidos y bien fundamentados.	El análisis es adecuado, pero podría ser más profundo o mejor fundamentado.	El análisis es superficial, con argumentos que carecen de solidez.	No hay un análisis claro, y los argumentos no están fundamentados.
Uso del lenguaje	Uso preciso, variado y apropiado del lenguaje, sin errores gramaticales ni ortográficos.	Buen uso del lenguaje, con pocos errores gramaticales u ortográficos que no afectan la comprensión.	Uso adecuado del lenguaje, pero con varios errores que dificultan la comprensión.	Uso inapropiado del lenguaje, con muchos errores que hacen difícil comprender el texto.
Evidencia y apoyo	Todas las afirmaciones están bien respaldadas por hechos, ejemplos o citas relevantes.	La mayoría de las afirmaciones están respaldadas, aunque algunas carecen de apoyo sólido.	Algunas afirmaciones están respaldadas, pero muchas no tienen el suficiente apoyo.	No hay apoyo claro para las afirmaciones, o el apoyo es irrelevante.
Creatividad y originalidad	Presenta ideas innovadoras o enfoques creativos sobre el tema.	Algunas ideas o enfoques son creativos, aunque no todos son novedosos.	Pocas ideas o enfoques son originales o creativos.	El trabajo carece de creatividad y repite ideas comunes.

PAUTA DE VALORACIÓN

Es una guía que describe los criterios que se utilizarán para evaluar un trabajo o tarea, especificando cómo se asignarán los puntajes en función del cumplimiento de los criterios.

Ejemplo Pauta de Valoración - Ensayo Argumentativo

Criterios	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Estructura y organización	El ensayo presenta una introducción clara, un desarrollo coherente y una conclusión que resume las ideas principales.	10 puntos	
Claridad del argumento	Los argumentos son claros, bien fundamentados y apoyados por evidencia relevante.	10 puntos	
Uso de fuentes	Las citas y referencias utilizadas son pertinentes, correctas y adecuadamente integradas en el texto.	10 puntos	
Coherencia y cohesión	El texto fluye de manera lógica, las ideas están conectadas y se utilizan adecuadamente los conectores textuales.	10 puntos	
Originalidad	El ensayo presenta ideas originales o enfoques novedosos en la discusión del tema.	20 puntos	
Normas gramaticales	Se respetan las reglas ortográficas, gramaticales y de puntuación sin errores importantes.	5 puntos	
Presentación	El formato cumple con los requisitos (márgenes, interlineado, tipo de letra), y el trabajo es ordenado.	5 puntos	

Observaciones: _____

Descripción de los Criterios:

- Estructura y organización (10 puntos):** Se evalúa si el ensayo tiene una introducción, desarrollo y conclusión claramente diferenciados y organizados de manera lógica.
- Claridad del argumento (10 puntos):** Se revisa si los argumentos son claros, relevantes y están bien explicados, y si hay coherencia en la exposición de ideas.
- Uso de fuentes (10 puntos):** Se valora si se han utilizado fuentes pertinentes para respaldar los argumentos y si estas están correctamente citadas.
- Coherencia y cohesión (10 puntos):** Se observa si las ideas están conectadas de manera lógica y si se utilizan correctamente los conectores.
- Originalidad (20 puntos):** Se evalúa si el ensayo presenta ideas propias, enfoques innovadores o una perspectiva única sobre el tema.
- Normas gramaticales (5 puntos):** Se consideran la ortografía, la gramática y la puntuación, evaluando si el texto tiene errores que afecten la comprensión.
- Presentación (5 puntos):** Se verifica si el trabajo cumple con las normas de formato (tamaño de letra, márgenes, interlineado) y si es ordenado y fácil de leer.



REGISTRO ANECDÓTICO

Es una descripción narrativa breve que se utiliza para documentar un comportamiento o evento significativo de un estudiante en un contexto educativo, es útil porque permite observar comportamientos significativos y ofrecer información valiosa para tomar decisiones pedagógicas, siempre con un enfoque positivo y basado en evidencias observables.

Registro Anecdótico

- **Nombre del Estudiante:** María Pérez
- **Edad:** 7 años
- **Curso:** 2° Básico
- **Fecha:** 14 de octubre de 2024
- **Hora:** 10:30 AM
- **Contexto:** Clase de matemáticas (resolución de problemas)
- **Observador:** Prof. Carla Muñoz

Descripción de la Situación

Durante la clase de matemáticas, los estudiantes estaban resolviendo problemas de sumas y restas con materiales manipulativos (cubos de colores). Observé que María, a diferencia de otros días, no pidió ayuda al comenzar la actividad. Al principio trabajó de manera independiente, organizando los cubos para visualizar el problema.

Cuando uno de sus compañeros, Juan, se acercó y le pidió ayuda, María pausó su trabajo, le explicó paso a paso cómo había resuelto una suma, utilizando los cubos de colores para ilustrar el proceso. Mientras explicaba, utilizaba frases como: "Primero sumas estos dos, después cuentas cuántos cubos tienes en total". Juan, tras escuchar a María, logró resolver el problema correctamente.

Luego de ayudar a su compañero, María retomó su propio trabajo y resolvió sus ejercicios sin ninguna dificultad adicional, completando la actividad en el tiempo establecido. Cuando revisé sus respuestas, estaban todas correctas.

Interpretación

Este comportamiento demuestra que María ha desarrollado una mayor confianza en sus habilidades para resolver problemas de matemáticas, además de tener una comprensión clara de los conceptos. También mostró habilidades de colaboración y liderazgo al ayudar a su compañero, utilizando un lenguaje adecuado para explicar el proceso. Esto sugiere que María no solo está comprendiendo el contenido, sino que también está en condiciones de enseñar a otros.

Acción a seguir

- Fomentar el rol de María como apoyo entre sus compañeros, alentándola a que siga colaborando en actividades grupales.
- Proporcionar a María problemas más desafiantes para continuar estimulando su aprendizaje en matemáticas.



EVALUACIÓN SITUACIONAL (Ciencias)

Este tipo de **evaluación situacional** permite evaluar no solo los conocimientos adquiridos, sino también habilidades importantes como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la toma de decisiones fundamentadas en un contexto realista

Situación:

Se ha comunicado que se quiere construir una planta de energía en un área cercana a un bosque protegido. Esta planta utilizaría combustibles fósiles para generar electricidad, pero también se habla de la posibilidad de instalar paneles solares como alternativa. Tú formas parte de un equipo que debe presentar un Informe, argumentando cuál sería la mejor opción para la comunidad y el medio ambiente.

Instrucciones:

- 1. **Trabajo en equipo:** Se formarán grupos de 4 estudiantes.
- 2. **Análisis de la situación:** Cada grupo debe discutir y tomar una decisión informada sobre si apoyar la construcción de la planta de energía de combustibles fósiles o proponer una alternativa más ecológica, como la energía solar.
- 3. **Tareas a realizar:**
 - ✓ Analizar los impactos ambientales y sociales de ambas opciones.
 - ✓ Justificar su propuesta basándose en la información científica estudiada en clases (impacto en el aire, ecosistemas, fauna y calidad de vida humana).
 - ✓ Presentar su propuesta en forma de informe escrito y una breve exposición oral ante la clase, simulando ser los expertos que aconsejarán a las autoridades.

Criterios de Evaluación:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Análisis de la situación	El grupo presenta un análisis detallado y fundamentado sobre los impactos ambientales y sociales de cada opción.	15 puntos
Propuesta fundamentada	La propuesta del grupo está claramente justificada, utilizando datos científicos y argumentos lógicos.	20 puntos
Trabajo en equipo	Todos los miembros del equipo participan activamente y colaboran en la toma de decisiones y la presentación.	15 puntos
Presentación oral	La exposición es clara, organizada y utiliza lenguaje adecuado; los estudiantes responden con seguridad a las preguntas.	10 puntos
Informe escrito	El informe es coherente, bien estructurado, y contiene información relevante, con introducción, desarrollo y conclusión.	10 puntos

Descripción de la Evaluación:

Análisis de la situación: Se evaluará si el grupo ha considerado adecuadamente los efectos tanto de la planta de combustibles fósiles como de la energía solar, y cómo estos impactan al medio ambiente y la sociedad.

Propuesta fundamentada: Se valorará que la propuesta esté bien justificada con base en evidencia científica, que incluya posibles soluciones y que se tenga en cuenta el bienestar de la comunidad.

Trabajo en equipo: Se observará la colaboración y participación de cada miembro del equipo en el análisis y en la presentación.

Presentación oral: Se evaluará cómo exponen su propuesta ante la clase, considerando la claridad, organización y seguridad al defender sus ideas.

Informe escrito: Se revisará la calidad del informe, su estructura, coherencia y si incluye todos los aspectos analizados.

LA ESTRATEGIA C-Q-A (CONOCIMIENTO-QUÉ HACER-APLICACIÓN)

Es una técnica utilizada en la enseñanza para guiar el aprendizaje de los estudiantes en tres fases: comprender el **conocimiento** (C), identificar **qué hacer** con ese conocimiento (Q), y luego **aplicar** (A) lo aprendido a una situación o problema. Esta estrategia promueve la reflexión, el análisis y la acción y ayuda a los estudiantes a **conectar el aprendizaje teórico con situaciones reales, fomentando tanto el análisis como la aplicación práctica de los conocimientos.**

Tema: Manejo de Plagas en el Cultivo de la Papa en Chiloé

C (CONOCIMIENTO)

Objetivo: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre las principales plagas que afectan el cultivo de la papa en la región de Chiloé y los métodos de manejo integrado para controlarlas.

- **Actividad:** Leer o ver una presentación sobre las principales plagas que atacan el cultivo de papa en Chiloé, como el **gorgojo de los Andes (*Premnotrypes suturicallus*)**, la **polilla de la papa (*Phthorimaea operculella*)** y los **nemátodos**.
- **Contenido clave:**
 1. **Gorgojo de los Andes:** Es una plaga que afecta la parte subterránea de la planta, principalmente los tubérculos.
 2. **Polilla de la papa:** Las larvas perforan los tubérculos, lo que causa grandes pérdidas en almacenamiento y en el campo.
 3. **Nematodos:** Estos gusanos microscópicos dañan las raíces de la planta y afectan la absorción de nutrientes, reduciendo el rendimiento.
 4. **Métodos de control:** El manejo integrado de plagas (MIP) combina prácticas culturales, biológicas y el uso racional de pesticidas.

Preguntas guía:

- ¿Cuáles son las principales plagas que afectan al cultivo de la papa en Chiloé?
- ¿Qué daños causan el gorgojo de los Andes, la polilla de la papa y los nematodos?
- ¿Qué es el manejo integrado de plagas (MIP) y cómo se aplica en el cultivo de papa?

Q (QUÉ HACER)

Objetivo: Los estudiantes deben identificar cómo manejar las plagas de la papa en Chiloé utilizando el MIP.

- **Actividad:** Dividir a los estudiantes en grupos y asignarles una de las plagas para investigar (gorgojo de los Andes, polilla de la papa o nematodos).
- **Instrucciones:** Los estudiantes deben crear una **ficha técnica** para su plaga, que incluya los siguientes apartados:
 1. **Descripción de la plaga** (nombre científico, ciclo de vida, características).
 2. **Daños que produce** en el cultivo de la papa.
 3. **Métodos de control:**
 - Métodos **culturales** (rotación de cultivos, selección de semillas sanas, labranza).
 - Métodos **biológicos** (uso de enemigos naturales como depredadores o parasitoides).
 - Uso **racional de pesticidas** (momento adecuado para aplicar y dosis).
 4. **Propuesta de un plan de manejo integrado de plagas (MIP)** para reducir el impacto en el cultivo de papa de manera sostenible.

Ejemplo de ficha técnica:

Nombre de la plaga	Gorgojo de los Andes (<i>Premnotrypes suturicallus</i>)
Descripción	Insecto que afecta los tubérculos de papa; sus larvas perforan los tubérculos, causando grandes daños.
Daños	Las larvas se alimentan de los tubérculos, lo que disminuye la calidad y el rendimiento del cultivo.
Métodos de control	Rotación de cultivos, uso de trampas, enemigos naturales como aves, y aplicación controlada de insecticidas.
Propuesta MIP	Control cultural (rotación), biológico (liberación de depredadores) y químico controlado según monitoreo.

Preguntas guía:

- ¿Cómo daña el gorgojo de los Andes a los tubérculos de la papa?
- ¿Qué métodos culturales y biológicos son más efectivos en el control de esta plaga?
- ¿Cómo se puede aplicar el MIP para reducir el uso de pesticidas?

A (APLICACIÓN)

Objetivo: Los estudiantes deben aplicar el conocimiento en una situación real o simulada para manejar las plagas en el cultivo de papa en Chiloé.

- **Actividad:** Cada grupo presenta su **plan de manejo integrado de plagas** para la plaga que investigaron, simulando una charla técnica ante agricultores locales.
- **Simulación:** Si es posible, los estudiantes pueden visitar un campo de papa afectado o realizar una práctica en el aula o laboratorio, donde presenten sus soluciones.
- **Presentación:** Cada grupo debe presentar su propuesta explicando el ciclo de vida de la plaga, los daños que causa, y su plan de manejo basado en el MIP.

Tarea final: Escribir un informe o hacer una exposición donde presenten el plan de manejo integrado que propusieron y expliquen cómo minimizar el uso de pesticidas químicos mediante prácticas culturales y biológicas.

Preguntas guía:

- ¿Cómo implementarías el manejo integrado de plagas en un campo real de papa en Chiloé?
- ¿Qué acciones tomarías para prevenir la aparición de la plaga en futuras temporadas?
- ¿Qué resultados esperarías al aplicar el MIP en lugar de depender solo de pesticidas?

Resumen del Ejemplo:

1. **Conocimiento (C):** Los estudiantes adquieren información sobre las plagas que afectan el cultivo de la papa en Chiloé y sus métodos de control.
2. **Qué hacer (Q):** Investigarán una plaga específica (gorgojo de los Andes, polilla de la papa o nematodos) y elaborarán una ficha técnica con un plan de manejo.
3. **Aplicación (A):** Presentarán su plan de manejo integrado ante la clase o en una simulación con agricultores locales, aplicando las prácticas del MIP.

KPSI

KPSI como acrónimo para Conocimientos, Procedimientos, Actitudes y Valores y se utiliza en la evaluación de competencias en diversas disciplinas. Aquí, el acrónimo enfatiza la evaluación integral del aprendizaje de los estudiantes.

KPSI como "Knowledge and Prior Study Inventory": En este caso, se refiere a un cuestionario o herramienta de evaluación que se utiliza para evaluar los conocimientos previos de los estudiantes sobre un tema específico. El KPSI en este sentido ayuda a los educadores a entender qué saben los estudiantes antes de comenzar una unidad o curso, permitiendo así ajustar la enseñanza de acuerdo con sus necesidades y conocimientos.

El KPSI es más recomendado en materias donde:

1. **El conocimiento previo es clave** para entender el tema nuevo.
2. **El aprendizaje es acumulativo** (como Matemáticas o Ciencias).
3. **Las habilidades son medibles** (como en Lenguaje, Idiomas o Educación Física).

Por ejemplo, en Matemáticas antes de enseñar fracciones o ecuaciones y la razón es que el aprendizaje de la matemática se construye de forma acumulativa, y es esencial saber qué tan aprendidos están los conocimientos necesarios para avanzar o enfrentar el aprendizaje de nuevos contenidos. A continuación, dos ejemplos simples:

Tema Fracciones

Lee cada afirmación o pregunta y marca la opción que mejor describa tu conocimiento o habilidad.

Niveles de respuesta:

- 1: **No lo sé.**
- 2: **Lo he escuchado antes, pero no estoy seguro/a.**
- 3: **Puedo hacerlo o explicarlo con ayuda.**
- 4: **Lo entiendo y puedo hacerlo solo/a.**

Sección 1: Conceptos básicos

1. ¿Qué es una fracción?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
2. ¿Puedes identificar el numerador y el denominador en una fracción?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
3. ¿Qué significa una fracción como "parte de un todo"?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐

Sección 2: Operaciones básicas

4. ¿Sabes cómo sumar fracciones con el mismo denominador?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
5. ¿Puedes simplificar una fracción?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
6. ¿Sabes convertir una fracción impropia en un número mixto?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐

Sección 3: Aplicaciones prácticas

7. ¿Puedes comparar dos fracciones para determinar cuál es mayor?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
8. ¿Sabes cómo usar fracciones para resolver problemas del mundo real, como repartir comida o medir ingredientes?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐

Uso del KPSI

1. Al inicio de la unidad:

Los estudiantes completan el KPSI. Esto te ayuda a identificar:

- Quiénes necesitan más apoyo en conceptos básicos.
- Áreas específicas donde enfocar tu enseñanza.

2. Al final de la unidad:

Los estudiantes vuelven a completarlo. Esto les permite reflexionar sobre cuánto han aprendido y comparar sus respuestas iniciales y finales.

Tema ecuaciones

Sección 1: Conceptos básicos

1. ¿Qué es una ecuación?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
2. ¿Sabes qué significa una incógnita en una ecuación?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
3. ¿Puedes identificar las partes de una ecuación como términos, constantes y variables?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
4. ¿Sabes cómo resolver una ecuación de una sola variable como $x+5=10$ o $x+5=10$?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
5. ¿Puedes resolver ecuaciones que requieren simplificación, como $3x+2=14$ o $3x+2=14$?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
6. ¿Sabes usar el principio de igualdad para resolver ecuaciones (hacer lo mismo en ambos lados)?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐

Sección 3: Aplicaciones prácticas

7. ¿Puedes plantear una ecuación para resolver un problema del mundo real, como "¿cuántos libros necesito para completar 20 si ya tengo 8?"?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐
8. ¿Sabes verificar si una solución dada es correcta al sustituir el valor en la ecuación?
 - 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐

Uso del KPSI

1. Al inicio de la unidad:

Los estudiantes completan el KPSI, y tú identificas:

- Qué conceptos básicos necesitan reforzarse (como entender qué es una incógnita).
- Si los estudiantes tienen experiencia con problemas prácticos.

2. Al final de la unidad:

Se repite el KPSI para:

- Comparar las respuestas iniciales y finales.
- Ayudar a los estudiantes a reflexionar sobre su aprendizaje.